



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N/Ref: VEP/jftp/mjds

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE MODIFICA EL RESUELVE PRIMERO EN RELACIÓN A LOS PUNTOS DE "REQUISITO DE TITULACIÓN" Y "SISTEMA SELECTIVO", EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, CON NÚMERO DE REGISTRO 1993 / 2023, DE LA MISMA FECHA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, POR INEXISTENCIA DE LISTAS DE EMPLEO, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICA/O TITULADA/O MEDIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote dicta la presente Resolución en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de fecha 13 de julio de 2023, con número de registro 1993/2023 de la misma fecha, publicada el 17 de Julio de 2023, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud así como en su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, se convocó el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de una Lista Supletoria circunscrita al ámbito de esta Gerencia, motivado por el agotamiento o inexistencia de listas de empleo oficiales en la categoría de Técnica/o Titulada/o Medio en Prevención de Riesgos Laborales, en la que, además de otorgar un plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación así como del historial profesional, entre otros asuntos, también se designó a los miembros de la Comisión de Valoración.

SEGUNDO.- Con posterioridad, y por parte de esta Gerencia, se detecta error material, de hecho o aritmético en el "Resuelve Primero" de la inidcada Resolución de fecha 13 de julio de 2023, con número de registro 1193/2023, en relación a los puntos de "Requisito de Titulación" y "Sistema Selectivo", donde se establece lo siguiente:

- **Requisito de Titulación:** Título Universitario de Grado o Diplomada/o Universitario o Ingeniera/o Técnica/o o Arquitecta/o equivalente, y Ergonomía y Psicología aplicada.
- **Sistema Selectivo:** Anexo IV a la Resolución de Convocatoria de la DGRRHH, publicada en BOC núm. 239, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote la competencia para dictar la presente Resolución en tanto órgano competente para la selección y nombramiento del personal temporal sometido a régimen estatutario, de conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos (B.O.C. núm. 7, de 15.01.1996), por la que se le delega la competencia.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 8 de mayo de 2020 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, se establece el modelo único de convocatoria de proceso selectivo, para la constitución urgente de listas supletorias por agotamiento o inexistencia de listas de empleo, para nombramiento de personal estatutario temporal, en el ámbito de los órganos de prestación de servicios

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTORIA ESTEVEZ PEREZ - DIRECTOR ENFERMERIA DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 11/08/2023 - 12:40:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2494 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/08/2023 12:47:57	Fecha: 11/08/2023 - 12:47:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZWn-IE1KAaNaVR_VwcJqg12qJasVrwgn	
El presente documento ha sido descargado el 11/08/2023 - 12:48:12	



sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 95, de 15.05.2020), estableciendo en su resuelvo segundo lo siguiente:

“Segundo.- Aprobar como Anexo II la relación de categorías/especialidades sanitarias de personal estatuario sanitario y de gestión y servicios, así como la titulación de acceso requerida en cada categoría/especialidad sanitaria, en el marco del modelo único de convocatoria, aprobado en el resuelvo anterior.”

En el referido Anexo II, se establece como requisito de titulación para la categoría profesional de Técnica/o Titulada/o Medio en Prevención de Riesgos Laborales, lo siguiente:

“Título universitario de Grado o Diplomada/o Universitario o Ingeniera/o Técnica/o o Arquitecta/o Técnica/o o equivalente, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación. Formación para el desempeño de las funciones preventivas de nivel superior correspondientes a las tres Especialidades y disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.”

TERCERO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 21.1 *“La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como de desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.”* (...)

Así mismo, la mencionada Ley en su artículo 109.2 establece que *“Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

De conformidad con las competencias que tiene esta Gerencia de Servicios Sanitarios en el proceso de constitución de las listas de empleo supletorias para la selección y nombramiento de personal estatuario temporal, según se ha expuesto en los fundamentos de derecho transcritos,

RESUELVE

PRIMERO.- Subsanan los errores materiales, de hecho o aritméticos, en relación a los puntos de “Requisito de Titulación” y “Sistema Selectivo” del “Resuelve Primero” de la Resolución de fecha 13 de julio de 2023, con número de registro 1993/2023 de esta Gerencia, de la misma fecha, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución urgente de lista de empleo supletoria, por inexistencia de listas de empleo, para nombramiento de personal estatuario temporal, en la categoría profesional de Técnica/o Titulada/o Medio en Prevención de Riesgos Laborales, quedando ambos puntos de la siguiente forma:

- **Requisito de Titulación:** Título Universitario de Grado o Diplomada/o Universitario o Ingeniera/o Técnica/o o Arquitecta/o Técnica/o o equivalente, reconocido por el Ministerio competente en materia de Educación. Formación para el desempeño de las funciones preventivas de nivel superior correspondientes a las tres Especialidades y disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo,

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTORIA ESTEVEZ PEREZ - DIRECTOR ENFERMERIA DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 11/08/2023 - 12:40:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2494 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/08/2023 12:47:57	Fecha: 11/08/2023 - 12:47:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZWn-IE1KAaNaVR_VwcJqg12qJasVrwgn	
El presente documento ha sido descargado el 11/08/2023 - 12:48:12	



Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicosociología aplicada en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

- **Sistema Selectivo:** Anexo IV a la Resolución de Convocatoria de la DGRRHH, para plaza fija de personal estatutario de la categoría equivalente (Grupo de Gestión de la Función Administrativa), publicada en BOC núm. 239, de 5 de diciembre de 2011.

SEGUNDO.- Solicitar la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Servicio Canario de la Salud, así como su página web, además de en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Doctor José Molina Orosa e Intranet de esta Gerencia de Servicios Sanitarios.

TERCERO.- Se amplía el plazo de presentación de solicitudes en **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución de subsanación de errores de la convocatoria.

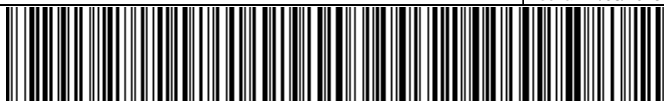

En Arrecife,

EL GERENTE
(P.S. Resolución número 2870/2023, de 04 de agosto de 2023, del Director del S.C.S)
LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA
Victoria Estévez Pérez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
VICTORIA ESTEVEZ PEREZ - DIRECTOR ENFERMERIA DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 11/08/2023 - 12:40:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2494 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/08/2023 12:47:57	Fecha: 11/08/2023 - 12:47:57
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZWn-IE1KAaNaVR_VwcJqg12qJasVrwgn	 
El presente documento ha sido descargado el 11/08/2023 - 12:48:12	